

Dr. René Durán Andrade  
 NOIRK  
 1171

II

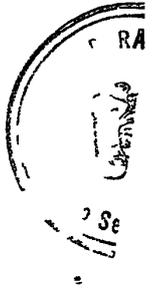
1 NOV 2003

ESCRITURA No.P. 2823 SAAUMENTO DE CAPITAL YLA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALESOTORGADA PORCOMPAÑÍA CARTONES NACIONALES S A.I "CARTOPEL"CUANTIA: \$10 000.000,00USD

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES, SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES**, ante mí, Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura el Ingeniero **RAFAEL SIMON GAVIÑO**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **CARTONES NACIONALES S.A.I. "CARTOPEL"**, personería que se justifica con el nombramiento que servirá como habilitante, manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente, doy fe - Bien



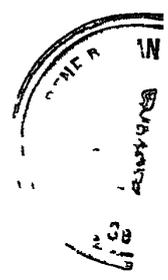
A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rene".



instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acude libremente, expresa su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presenta y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente **SEÑOR NOTARIO** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CARTONES NACIONALES S.A.I. "CARTOPEL"**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas **PRIMERA.- COMPARECIENTE -** Comparece al otorgamiento de este instrumento el Ingeniero **RAFAEL SIMON GAVIÑO**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **CARTONES NACIONALES S.A.I. "CARTOPEL"**, personería que se justifica con el nombramiento que servirá como habilitante **SEGUNDA - ANTECEDENTES.- UNO.** La compañía **CARTONES NACIONALES S.A.I. "CARTOPEL"** se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Publico Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día treinta de junio de mil

novcientos ochenta y nueve, la misma que fue ampliada mediante Escritura Pública, otorgada ante el mismo Notario, el día diez y ocho de agosto del mismo año. Estas Escrituras Públicas se inscribieron en el Registro Mercantil de Cuenca, el día veinte y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número doscientos **DOS**. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos N Díaz Casquete, el día catorce de diciembre de mil novecientos noventa, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día diez y nueve de los mismos meses y año, bajo el número doscientos cuarenta y dos, la compañía aumentó su capital social a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/ 2 609'800 000) y reformó su estatuto social **TRES**. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y uno, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día diez y seis de los mismos meses y año, bajo el número trescientos cinco, la compañía aumentó su capital social a la suma de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES





DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SUCRES (S/ 5 766'299 800) y reformó su estatuto social **CUATRO**. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día diez y siete de diciembre del mismo año, bajo el número doscientos setenta, la compañía aumentó su capital social a la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SUCRES (S/ 8 371'204 200) y reformó su estatuto social **CINCO**. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el día dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día trece de los mismos mes y año, bajo el número doscientos noventa y ocho, la compañía aumentó su capital social a la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SUCRES (S/ 10 371'204 200) y reformó su estatuto social **SEIS**. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón

Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día veinte y cinco de septiembre del mismo año, bajo el número doscientos sesenta y cinco, la compañía aumentó su capital social a la suma de VEINTE Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SUCRES (S/ 24 089'602 600) y reformó su estatuto social **SIETE** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el día seis de mayo de mil novecientos noventa y siete, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día veinte y siete de los mismos mes y año, bajo el número ciento veinte y cuatro, la compañía aumentó su capital social a la suma de TREINTA Y UN MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/ 31 039'660 000) y reformó su estatuto social **OCHO**. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el día veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número doce la





compañía reformó integralmente su estatuto social **NUEVE**. Mediante declaración juramentada otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el día cinco de junio del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día cinco de julio del mismo año, bajo el número cuatrocientos veinte y dos, la compañía realizó la conversión monetaria de su capital social y reformó su estatuto social **DIEZ**. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el día veinte y nueve de octubre del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día veinte y ocho de diciembre del mismo año, bajo el número setecientos sesenta, la compañía absorbió por fusión a las compañías Cajas y Corugados Técnicos S A I Ondutec, Corrugadora del Pacífico S A Corrupac y Reciclados del Sur Cartosursa S A **ONCE**. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el día veinte y uno de octubre del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día siete de noviembre del mismo año, bajo el número cuatrocientos setenta y tres, la compañía aumentó su capital social a la suma de QUINCE

MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$15'000 000) y reformó su estatuto social **DOCE**. La Junta General de Accionistas de la compañía reunida en sesión universal extraordinaria, el día diez de abril del dos mil tres, resolvió, entre otras cosas, destinar la totalidad de las utilidades del ejercicio a aumentar el capital social de la compañía, aumentar el capital en la suma de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10'000 000,00), aprobar el cuadro de distribución de capital presentado, y, reformar íntegramente el texto del artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACIÓN.** Con estos antecedentes, el Ingeniero **RAFAEL SIMON GAVIÑO**, en la calidad con la que comparece, declara lo siguiente **UNO**. Aumentado el capital de la compañía en la suma de diez millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10'000 000,00), el mismo que se paga con cargo a las siguientes cuentas **a)** la suma de un millón dieciocho mil setecientos cuarenta y cinco 04/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'018 745,04) con cargo a las utilidades del ejercicio económico 2002, **b)** la suma de veintitrés mil



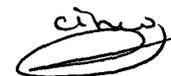


ciento noventa y uno 03/100 (US\$ 23 191,03) con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores, **c)** la suma de cinco millones seiscientos diecinueve mil seiscientos treinta y siete 06/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5'619 637,06) con cargo a la reserva por valuación, y, **d)** la suma de tres millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos veinte y seis 87/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'338 426,87) con cargo a la reserva de capital **DOS**. Reformado el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, el cual dirá "**Artículo Cuarto**. El capital suscrito de la Compañía es de **VEINTICINCO MILLONES** de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán representadas por títulos numerados correlativamente, que podrán emitirse por una o varias acciones, a elección de cada accionista y cumplirán con los requisitos determinados en la Ley " **TRES** Bajo juramento, declara que el capital se encuentra debidamente integrado, que la Compañía se encuentra sujeta a control total y que la misma no tiene contratos con el Sector Público **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía es de **DIEZ MILLONES DE**

**DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**  
**(USD\$10'000 000,00).** Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez Muy Atentamente, firma) Doctor Rodrigo Cordero Moscoso Abogado Matrícula profesional número mil doscientos diez y nueve del Colegio de Abogados del Azuay” Hasta aquí la minuta que el compareciente aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva a escritura pública a fin de que surta los efectos de Ley Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta Se cumplieron con todos los requisitos legales Leída esta escritura íntegramente al compareciente por mí, el Notario, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto **doy fe.-**

  
-----  
**ING. RAFAEL SIMON GAVIÑO**  
**C.I. 050044941-8**







**“Acta de Junta General Universal Extraordinaria  
de Accionistas de la Compañía  
“Cartones Nacionales S A I Cartopel”**

En Cuenca, a los 10 días de abril de 2003, a las nueve horas, en el local social de la Compañía ubicada en la Ave Cornelio Vintimilla s/n y Carlos Tossi, de la Ciudad de Cuenca, se instala el único y universal Accionista de la compañía Cartones Nacionales S A I Cartopel, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente Orden del Día

- 1 Lectura y Aprobación del Informe del Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2002,**
- 2 Lectura y aprobación del informe del Gerente General sobre el ejercicio económico 2002,**
- 3 Lectura y aprobación de los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias,**
- 4 Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio,**
- 5 Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones,**
- 6 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y,**
- 7 Autorización al Gerente General**

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Victor Mesalles Cebria y actúa como secretario, el Gerente General, Ing Rafael Simon Gaviño El presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de las Acciones Representadas Se constata que ha concurrido la única y universal Accionista, que integran por lo tanto la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía, según consta en la lista que forma parte del expediente de esta Junta General Acto seguido el Director de la sesión ordena se de lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad

- 1 Se pasa al conocimiento del punto Uno del Orden del Día, concediéndose la palabra al Econ Patricio Luna, quien, en calidad de Comisario de la Compañía, da lectura a su Informe referente al ejercicio 2002, hecho lo cual el Presidente somete a consideración de los presentes el citado informe En atención a que el informe cumple con todas las formalidades y exigencias requeridas, el mismo es aprobado sin observaciones

Cuenta

- 2 Se trata el punto Dos, concediendo el Presidente la palabra al Ing Rafael Simon Gaviño, quien da lectura a su Informe sobre el Ejercicio 2002 En atencion a que el informe cumple con todas las formalidades y exigencias requeridas, el mismo es aprobado sin observaciones
- 3 Acto seguido conoce y resuelve el punto tres, para lo cual el Gerente General pone a consideracion de los accionistas el Balance y el Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico 2002 Los documentos en mencion son analizados, y, luego de la discusión correspondiente son aprobados por la unica y universal accionista
- 4 Se pasa al conocimiento y resolucion del punto Cuatro, respecto del cual, la unica y universal accionista resuelve destinar la totalidad de las utilidades del ejercicio a aumentar el capital suscrito de la compañía
- 5 En conocimiento del punto Cinco la Junta General resuelve reelegir como Comisario Principal de la compañía al Econ Patricio Luna, para un periodo estatutario de un año, coincidente con el ejercicio economico 2003, respecto del cual presentara su informe La Junta resuelve posponer para una siguiente sesion la fijacion de honorarios de comisario y la designacion de su suplente
- 6 En referencia al punto seis del orden del dia, de conformidad con lo resuelto en el punto cuatro antes mencionado, y, a propuesta del Gerente General, la Junta General de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, aumentar el capital, en la suma de diez millones 00/100 dolares de los Estados Unidos de America (US\$ 10'000 000,00), a ser pagado con las siguientes cuentas a) la suma de un millon dieciocho mil setecientos cuarenta y cinco 04/100 dolares de los Estados Unidos de America (US\$ 1'018 745,04) con cargo a las utilidades del ejercicio economico 2002, b) la suma de veintitres mil ciento noventa y uno 03/100 (US\$ 23 191,03) con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores, c) la suma de cinco millones seiscientos diecinueve mil seiscientos treinta y siete 06/100 dolares de los Estados Unidos de America (US\$ 5'619 637,06) con cargo a la reserva por valuacion, y, d) la suma de tres millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos veinte y seis 87/100 dolares de los Estados Unidos de America (US\$ 3'338 426,87) con cargo a la reserva de capital

La Junta General aprueba asimismo, por unanimidad, el cuadro de distribución de capital que consta anexado al Expediente de esta Acta

L/20

En tal virtud, la Junta General resuelve reformar integralmente el texto del artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, el cual dira **"Artículo Cuarto El capital suscrito de la Compañía es de VEINTICINCO MILLONES de dolares de los Estados Unidos de America, dividido en doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de America cada una Las acciones estaran representadas por titulos numerados correlativamente, que podran emitirse por una o varias acciones, a eleccion de cada accionista y cumplirán con los requisitos determinados en la Ley "**



- 7 Finalmente, la Junta General resuelve autorizar del modo mas amplio al Gerente General, Ing Rafael Simon Gaviño, a efecto de que otorgue la correspondiente escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice los actos que fueren necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta decision

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboracion de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesion, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones Se levanta la sesion siendo las once horas, firmando para constancia todos los accionistas presentes f) p Onwin Finance Limited, Victor Mesalles Cebria, f) Rafael Simon Gaviño, Gerente General – Secretario ”

Certifico que lo que antecede es copia de su original que consta del Libro de Actas de Junta General de la compañía al cual he de remitirme de ser necesario

Cuenca, 10 de abril de 2003

  
Ing<sup>c</sup> Rafael Simon Gaviño  
Gerente General-Secretario

**CARTONES NACIONALES S A I CARTOPEL**  
**CUADRO DE INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL**

Accionista	Capital Actual (US\$)	Capital Suscrito y Pagado Aumento 2003					Total Capital	# de Acciones (US\$ 100,00 c/u)	Partic
		Total Capital Suscrito y Pagado Aumento 2002	Utilidades Ejercicio 2002	Utilidades de Ejercicios Anteriores	Reserva de Valuacion	Reserva de Capital			
ONWIN FINANCE LIMITED	\$ 15 000 000 00	\$ 10 000 000 00	\$ 1 018 745 04	\$ 23 191 03	\$ 5 619 637 06	\$ 3 338 426 87	\$ 25 000 000 00	250 000	100 00%
<b>Total</b>	<b>\$ 15,000 000 00</b>	<b>\$ 10,000 000 00</b>	<b>\$ 1,018 745 04</b>	<b>\$ 23,191 03</b>	<b>\$ 5 619,637 06</b>	<b>\$ 3,338 426 87</b>	<b>\$ 25,000 000 00</b>	<b>250 000</b>	<b>100 00%</b>

  
 Ing Rafael Simon Gavito  
 Gerente General - Secretario

*[Handwritten mark]*



Cuenca, 27 de Noviembre de 2002

Ingeniero  
**Rafael Simon Gavifio**  
Presente -

De mis consideraciones

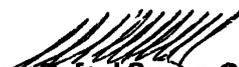
Cumpleme poner en su conocimiento que el Directorio de la compañía **Cartones Nacionales S A I Cartopel**, en observancia a las funciones que le concede el articulo vigesimo Primero del Estatuto Social vigente, en sesion celebrada el dia de hoy, tuvo a bien elegir a Usted para el cargo de Gerente General de la sociedad, por un periodo estatutario de **Dos Años**

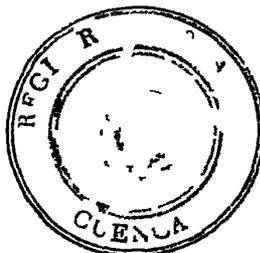
En el ejercicio de sus funciones tendra Usted la Representacion Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual, de acuerdo con lo dispuesto en los Articulos Vigesimo Cuarto y Vigesimo Quinto del Estatuto Social de la sociedad, que consta de la Escritura Publica otorgada ante el señor Notario Sexto del Canton Cuenca, Doctor Rene Duran Andrade, el dia 21 de noviembre de 1997, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el dia 15 de enero de 1998, bajo el numero 12 del Repertorio

Muy atentamente,

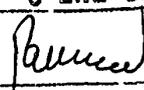
  
**Victor Mesalles Cebria**  
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca a 27 de Noviembre de 2002

  
**Ing Rafael Simon G**  
C I 050044941-8



Con esta fecha se da fe de que el presente documento es el 63 del Registro de nombramientos Cuenca, a 20 ENE 2003

  
El Registrador Mercantil

Cuenca Planta Industrial y oficinas  
Av Cornelio Vinumilla y Carlos Tosi (Parque Industrial)  
Telf (593 7) 860600 Fax (593 7) 862090 / PO Box 01020016  
E mail onductec1@cartopel.com / Cuenca Ecuador

Quito Oficinas Los Acetunos E361 y 1era Transversal  
Telefax (593 2) 484169 484172 478483 / Quito Ecuador

[www.cartopel.com](http://www.cartopel.com)

Guayaquil Planta Industrial y oficinas  
Km 6 1/2 via a Daule entrada a La Prosperina  
Telfs (593 4) 254965 255964 256103 265505 265509  
Fax (593 4) 255710 / Guayaquil Ecuador



ECUADOR 0904810008 Y3340224

CARRERA TECNICA SUPERIOR EN FLEADEC PRIMARIO

PROF. OCUP. TECNICO DE SIMON

RAFAEL GAVINO

LATAKUNGA - 25-1-00

HASTA NUEVE DE SU TITULAR

1804050

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

09

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050044941-E

SIMON GAVINO RAFAEL JONY

20 JUNIO 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 03-365 0468

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT

GONZALEZ SUAREZ 52

FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 27 de mayo del 2000

TEE

9056-038 SIMON GAVINO RAFAEL JONY

050044941-E

COTOPAXI LATAKUNGA

LA MATRIZ

Presidente del TSE

**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, que signo, sello y firmo el día de hoy

*[Signature]*

Dr. René Durán Andrade

NOTARIO PUBLICO SEXTO

CUENCA



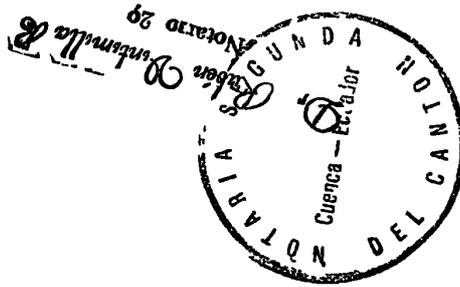
**CERTIFICO:** Que al margen de la matriz de esta escritura pública he anotado la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO mediante resolución Número **03-C-DIC-0691**, de fecha 14 de noviembre del 2003 de la Superintendencia de la Compañía Cuenca, **18 de Noviembre del 2003**

*[Signature]*



DOY FE Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, he sentado razón del Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 03-C-DIC-0691, de 14 de noviembre del 2003. Cuenca, 20 de noviembre del 2003.

*[Handwritten signature]*



RAZÓN Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución No. 03-C-DIC-0691 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha catorce de noviembre del dos mil tres en el tomo 357 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivado la matriz copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrita y reforma al estatuto social de la compañía **CARTONES NACIONALES S A I CARTOPEL** de acuerdo al cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley Orgánica de Promoción de la Comunidad a lo establecido en el Decreto No. 712 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco publicado en el Registro Oficial 031 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se inscribió en el Registro con el No. 357 - CUENCA, A VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES - EL REGISTRADOR -

*[Handwritten signature]*  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

